



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Ambalema-Tolima**

Ambalema Tolima, siete (07) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 73 030 4089 001 2021 00042 00
Proceso: Ejecutivo Hipotecario de menor cuantía
Ejecutante: Banco Davivienda S.A.
NIT. 860034313-7
Ejecutado: Henry Dueñas Bonilla
CC. N.º. 10.255.928

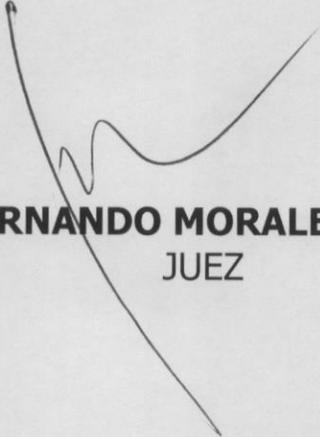
Nuevamente procede el Despacho, de conformidad a la inscripción de la medida cautelar en la oficina de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS de Ambalema, a fijar fecha para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble objeto de la medida, teniendo en cuenta el aplazamiento que antecedió, el despacho procede nuevamente a programar la diligencia, en consecuencia:

RESUELVE

PRIMERO: Señálese la hora de las 9:30 de la mañana del día cinco (05) de noviembre del año en curso, para que tenga lugar diligencia de secuestro sobre el inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria N.º.351-1242, de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de esta localidad, lote de terreno rural denominado la CEIBA, Ubicado en la vereda Tajo medio de esta jurisdicción, denunciado como de propiedad del señor Henry Dueñas Bonilla.

SEGUNDO: Designese como secuestre ALC CONSULTORES, identificado con el Nit. 90468915-8 quien hace parte de la lista de auxiliares de la Justicia de este Despacho a quien se le comunicara para que manifieste si acepta el cargo y tome la debida posesión.

NOTIFIQUESE,


FERNANDO MORALES LEAL
JUEZ